

## Anexo 1 a la Resolución 12.11

**PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LAS AVES MIGRATORIAS  
Y SUS CORREDORES AÉREOS (2014-2023)**

**Índice**

1. Introducción
2. Finalidad
3. Temas principales
4. Objetivos de resultados
5. Anexo I: Detalles del Programa de trabajo
6. Anexo II: Siglas y definiciones
7. Anexo III: Lista de los instrumentos y procesos de la CMS sobre las aves
8. Representación mediante diagrama de todos los instrumentos de la familia de la CMS relacionados con las aves

**7. Introducción**

Las aves migratorias representan uno de los grandes elementos de la biodiversidad del mundo y de la diversidad genética. Se encuentran en todos los ecosistemas terrestres y marinos de todo el mundo y están adaptadas al uso de hábitats naturales y artificiales. Las especies de aves migratorias están expuestas a una serie de diferentes factores, tanto naturales como antropogénicos, en sus ciclos anuales y en sus corredores aéreos. Como consecuencia, una proporción considerable de especies migratorias están disminuyendo, con algunas especies cada vez más en peligro de extinción. Además de su increíble belleza y variedad, proporcionan también una amplia variedad de servicios ecosistémicos. Su conexión multidimensional les confiere una función especial como especies ecológicas fundamentales e indicadores de los vínculos entre los ecosistemas y el cambio ecológico.

Se reconoce ampliamente que la conclusión del ciclo anual de estas aves depende en gran parte de las medidas nacionales que se pueden apoyar y fortalecer mediante la cooperación internacional. Asegurar su conservación en todo el mundo es uno de los principales objetivos de la Convención sobre las Especies Migratorias. La Resolución 10.10 de la CMS *Orientación sobre la conservación global de corredores aéreos y opciones para disposiciones políticas*, así como varias otras resoluciones de la CMS están vinculadas, directa o indirectamente, al apoyo/consecución de las medidas de conservación y gestión de las aves migratorias y sus hábitats, el seguimiento, la reducción de las amenazas y el aumento de los recursos para llevar a cabo estas actividades.

Por otra parte, para promover medidas para las aves migratorias y otras especies migratorias, el CMS ha elaborado un Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (PEEM) con los cinco objetivos siguientes:

- Objetivo 1: Abordar las causas subyacentes de la disminución de las especies migratorias mediante la incorporación de las prioridades de conservación y utilización sostenible pertinentes en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
- Objetivo 2: Reducir las presiones directas sobre las especies migratorias y sus hábitats.
- Objetivo 3: Mejorar el estado de conservación de las especies migratorias y la conectividad ecológica, así como la capacidad de recuperación de sus hábitats.
- Objetivo 4: Mejorar los beneficios para todos a partir del estado de conservación favorable de las especies migratorias.
- Objetivo 5: Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

Estos objetivos se basan en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y sus Metas de Aichi aprobado por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y dos de las metas

de Aichi (metas 11 y 12) son particularmente pertinentes para las aves migratorias.

La totalidad de las 16 metas del PEEM son relevantes para el Programa de trabajo sobre aves migratorias y corredores aéreos (PdT).

El objetivo es reunir en un único Programa de trabajo para los corredores aéreos del mundo todas las medidas más importantes que se requieren para promover la conservación de las aves migratorias y sus hábitats. Este PdT tiene como objetivo centrar la atención en las aves migratorias más que en la propia Convención, en consonancia con el objetivo del Plan Estratégico para las Especies Migratorias (SPMS, por sus siglas en inglés), sus objetivos y metas. La finalidad es también fomentar la cooperación y la integración de las medidas, así como evitar toda duplicación innecesaria con los programas de trabajo temáticos existentes y con otras iniciativas en curso/planificadas dentro y fuera de la familia de la CMS.

## 8. Finalidad

La finalidad general del PdT es determinar las actividades y promover su implementación en los planos nacional e internacional que contribuyan eficazmente a mejorar la situación de las aves migratorias y sus hábitats en todo el mundo. Ello debería aportar también mejoras a las especies de aves migratorias a lo largo de los corredores aéreos del mundo como sigue:

- (a) proporcionando un marco para la protección eficaz de las aves migratorias a lo largo de sus ciclos de vida, y
- (b) mejorando las sinergias entre los instrumentos y los programas relacionados con los corredores aéreos pertinentes.

El PdT tiene por objeto ayudar a las Partes (y no Partes) a establecer programas de trabajo nacionales mediante la determinación de medidas prioritarias, indicadores, partes interesadas principales y plazos. A nivel nacional, las Partes podrán escoger y adaptar las actividades propuestas en el PdT y/o añadir otras de acuerdo con las condiciones nacionales y locales, y su nivel de desarrollo.

El PdT también tiene como finalidad promover sinergias y la coordinación con los programas pertinentes de diversas organizaciones internacionales, ONG y el público en general. En consecuencia, se describen las actividades prioritarias dirigidas a una variedad de partes interesadas de acuerdo con sus responsabilidades/mandatos e intereses para trabajar en colaboración con el fin de lograr los resultados necesarios.

La planificación e implementación de las medidas requieren trabajar en estrecha comunicación y consulta con las comunidades locales a efectos de asegurar que en los planes y las medidas se tengan debidamente en cuenta las necesidades y prioridades locales y aporten beneficios a los medios de vida locales.

## 9. Temas principales

El PdT se presenta en forma de seis temas principales; los cuatro primeros de los cuales se centran en la mejora de la conservación de las aves y sus hábitats, mientras que los dos últimos miran a apoyar su implementación.

- A. Garantizar la conservación de las aves migratorias a través de corredores aéreos/redes ecológicas y sitios críticos y abordar las amenazas importantes
- B. Medidas específicas según los corredores aéreos concretos
- C. Mejora de los conocimientos para apoyar la conservación de los corredores aéreos
- D. Sensibilización
- E. Supervisión y presentación de informes
- F. Dotación de recursos del PdT

En el Anexo I que se acompaña se presentan los detalles de las medidas prioritarias, los indicadores, los plazos propuestos, los instrumentos de la familia de la CMS (acuerdos, MdE, planes de acción y grupos de trabajo) y otras principales partes interesadas.

## **10. Metas de resultados – para 2023**

### **Todos los Estados del Área de Distribución de los corredores aéreos han:**

- Pasado a ser signatarios de los MdE y Acuerdos de interés para el PdT en sus corredores aéreos.
- Fortalecido la capacidad para implementar el PdT.
- Sensibilizado a los destinatarios pertinentes acerca de la importancia de las medidas de conservación para las aves migratorias y sus hábitats.
- Elaborado planes/procesos para poner en práctica el PdT (de acuerdo con sus circunstancias y necesidades nacionales) e incorporado éstos en las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y/u otros marcos de planificación nacional para las especies migratorias/manejo de hábitat.
- Garantizado la financiación necesaria y realizado progresos sustanciales en la implementación del PdT.

### **La Secretaría de la CMS ha:**

- Organizado talleres de creación de capacitación para fortalecer la capacidad de las Partes para implementar el PdT.
- Facilitado la obtención de recursos financieros para que las Partes y otros asociados en la ejecución para implementar el PdT.
- Facilitando sinergias con las Secretarías/órganos de otros convenios y otros asociados y partes interesadas para implementar el PdT a nivel de corredores aéreos y a nivel nacional.

11. **Anexo I: Programa de Trabajo detallado sobre las aves migratorias y sus corredores aéreos**

Índice

<b>A. Garantizar la conservación de las aves migratorias a través de corredores aéreos/redes ecológicas y sitios y hábitats críticos y abordar las amenazas importantes .....</b>	<b>5</b>
Conservación basada en el territorio/hábitat .....	6
Conservación de corredores aéreos/redes ecológicas y sitios críticos.....	7
Medidas específicas de los corredores aéreos concretos .....	10
Eliminación de obstáculos a la migración .....	12
Prevención de los riesgos de envenenamiento.....	13
Prevención de la matanza, captura y comercio ilegales de aves .....	14
Garantizar que la captura de aves migratorias sea sostenible .....	16
Generalidades.....	17
<b>B. Medidas específicas según los corredores aéreos concretos.....</b>	<b>17</b>
Región de corredores aéreos África–Eurasia: .....	17
Región del corredor aéreo de Asia central: .....	19
Asociación del corredor aéreo de Asia oriental Australasia .....	21
Región de corredores aéreos África–Eurasia: .....	23
Región de corredores aéreos de las Américas: .....	23
Corredores aéreos de aves acuáticas.....	25
<b>C. Mejora de los conocimientos para apoyar la conservación de los corredores aéreos .....</b>	<b>27</b>
<b>D. Sensibilización .....</b>	<b>31</b>
<b>E. Supervisión y presentación de informes.....</b>	<b>33</b>
<b>F. Dotación de recursos del PdT .....</b>	<b>34</b>
Recursos financieros .....	34
Redes y asociados .....	36

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	<p><b>A. Garantizar la conservación de las aves migratorias a través de corredores aéreos/redes ecológicas y sitios y hábitats críticos y abordar las amenazas importantes</b></p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la gestión eficaz de los hábitats importantes y los sitios críticos en los corredores aéreos del mundo para asegurar la conservación del ciclo de vida de todas las aves migratorias</li> <li>2. Promover la participación de las partes interesadas en implementar/apoyar las medidas de conservación en colaboración de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas</li> <li>3. Implementar medidas para reducir o mitigar amenazas específicas a las aves migratorias</li> </ol> <p>(Referencias cruzadas los párrafos. Operativos 1,2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 15 de la Res. 10.10 de la CMS sobre corredores aéreos y la Res. 10.3 y 10.25 de la CMS sobre redes ecológicas, y ña Res- 11.17 sobre el plan de acción para las aves terrestres de África y Eurasia] , Objetivos Aichi 5,6,11 y 12</p>									

<sup>1</sup> Se incluyen referencias cruzadas a las resoluciones pertinentes de la CMS y las metas de Aichi.

<sup>2</sup> En el Anexo II se proporciona la lista completa de siglas y definiciones

<sup>3</sup> Uno o más indicadores se enumeran en una Acción, los tiempos de consecución de éstas varían. Acciones indicativas en itálica.

<sup>4</sup> Tiempo: Se propone una línea de tiempo para poner en práctica la medida después de cada Medida Necesaria. Anticipando el inicio inmediato o temprano de todas las acciones, cada una se clasifica de acuerdo a cuando se esperan resultados (línea de tiempo de presentación de información) y la prioridad de la acción queda determinada por la probable influencia en el logro de la meta general del programa de trabajo. Tiempo: S = resultados esperados a corto plazo y medidas que ya están en curso, (en un trienio); M = resultados que se esperan a medio plazo, (en dos trienios); L = resultados que se esperan a largo plazo, (en tres trienios o más)..

<sup>5</sup> Los principales actores se han señalado con XX, mientras que la parte o partes interesadas principales con letras en negrita. En la categoría "Otros" se identifican las principales partes interesadas adicionales necesarias para la ejecución de las medidas..

<sup>6</sup> La priorización de las medidas de emergencia esenciales (E) que han de implementarse a la mayor brevedad y completarse a más tardar en 2017

<sup>7</sup> En el Anexo III se proporciona la lista completa de órganos e instrumentos.

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
<b>Conservación basada en el territorio/hábitat</b>										
1	Implementar medidas de <b>ordenación de los paisajes</b> para satisfacer las necesidades de las aves migratorias, en particular mediante la <b>integración de estos requisitos en las políticas de utilización de las tierras</b> , la designación de <b>corredores y redes ecológicas de hábitats transfronterizos protegidos</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un estudio para identificar paisajes de importancia crítica que requieren medidas de ordenación dentro de cada corredor aéreo para todos los grupos de especies</li> <li>• <i>para determinar mecanismos bajo el AEMLAP destinados a abordar problemas de cambio de utilización de las tierras en colaboración con la comunidad de ayuda al desarrollo, los sectores de agricultura y forestal, y otros, inicialmente en África para 2015.</i></li> <li>• Ninguna reducción superior a un 30% de la actual línea de base de los hábitats utilizados por las especies migratorias (el % dependerá de los tipos de hábitat) para 2020.</li> </ul>	L	XX		XX	Entre otros BLI, la comunidad de ayuda al desarrollo, la Lista Roja de ecosistemas de la UICN, Ramsar, CDB	XX	AEMLAP, AEWA, MdE sobre rapaces	

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna reducción de la superficie de los tipos de hábitats críticos utilizados por las especies migratorias al 2020</li> <li>Iniciativa mundial establecida para la restauración y gestión de los humedales costeros promovidas a través del CDB y Ramsar</li> </ul>								
<b>Conservación de corredores aéreos/redes ecológicas y sitios críticos</b>										
2	Promover las <b>denominaciones</b> oficiales (categorías de protección nacionales, redes internacionales de sitios, sitios Ramsar, sitios declarados patrimonio de la humanidad) y las medidas voluntarias para conservar eficazmente y atribuir elevada prioridad a la conservación de los sitios y hábitats de importancia internacional para las aves migratorias en línea con los objetivos Aichi.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los sitios de importancia crítica para las aves migratorias tienen designaciones oficiales o han establecido medidas voluntarias para 2020</li> <li>Fortalecer la implementación de planes de gestión existentes para los sitios críticos destinados a atender las necesidades de las aves migratorias (30% de los sitios para 2020).</li> <li>Elaborar e implementar planes de gestión para todos los demás sitios críticos con objeto de atender las</li> </ul>	M	XX	XX	XX	Entre otros BLI Ramsar, WHC, EAAFP, RHRAP, PdTAP del CDB	XX	E	AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		necesidades de las aves migratorias.								
3	<b>Determinación de sitios de importancia internacional</b> para las especies/poblaciones prioritarias de aves migratorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha cartografiado la red de sitios a través de encuestas del 50% de áreas no señaladas oficialmente y se han realizado estudios de rastreo 50% de especies/poblaciones prioritarias con áreas de escala/reproducción/no reproducción (invernación) desconocidas para 2020</li> </ul>	M	XX			<i>Entre otros</i> BLI CSE de la UICN y Grupos de Especialistas de WI/CSE de la UICN, GFN, WI, y otros consorcios de investigación, universidades, ONG, RHRAP	E	AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP, ACAP	
4	Determinar y promover la <b>designación y la gestión de todos los hábitats de importancia crítica del Ártico</b> vinculándolas a las redes de sitios de corredores aéreos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los hábitats de importancia crítica del Ártico para las aves migratorias tienen designaciones oficiales y se gestionan eficazmente para 2020</li> <li>Designación del conjunto de todos los hábitats de importancia actual y los de posible importancia futura (en respuesta a los cambios del clima)</li> </ul>	M	XX		Entre otros BLI PNUMA, CAFF Proyecto AMBI, ICF, RHRAP		AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP		



Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
5	Apoyar la ampliación de las <b>redes de corredores aéreos existentes</b> (incl. la Red de sitios de corredores aéreos Asia oriental–Australasia (EAAFSN), la Red de sitios de corredores aéreos de Asia occidental/central y la Red hemisférica de reservas para aves playeras[RHRAP])	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la implementación de medidas de las redes de sitios existentes mejorado.</li> <li>• Todos los sitios de importancia crítica se incorporan a las redes de sitios y se administran eficazmente para 2020</li> </ul>	M	XX			Entre otros BLI EAAFP, RHRAP, ICF		AEWA	
6	Preparar <b>un estudio exhaustivo de a) la situación actual de la cobertura y la protección de las redes de sitios internacionales existentes</b> (incl. EAAFSN, Red de sitios de corredores aéreos de Asia o/c, RHRAP, Ramsar, Emerald, Natura 2000, WHS) y los sitios designados en la legislación nacional (enlaces a la Meta 12 de los Objetivos Aichi) para la gestión de las aves migratorias; y b) las <b>prioridades en cuanto a la ampliación de las redes de sitios</b> para hacer frente a los cambios ambientales actuales/futuros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de estudios y recomendaciones a las Partes acerca de las prioridades para la ampliación de las redes de sitios, así como la mejora de su situación jurídica y de gestión.</li> </ul>	C	XX		XX	Entre otros BLI Ramsar, EAAFP, RHRAP, WI, UE		AEWA	
7	Desarrollar planes piloto para un <b>impacto positivo neto (IPN)</b> de los corredores aéreos–sitios de escala, incluidos los enfoques de compensación que involucren a empresas y gobiernos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar la viabilidad de adoptar enfoques internacionales de IPN y elaborar una propuesta al respecto para apoyar la</li> </ul>	M	XX		XX	Entre otros BLI WI, el sector empresarial, consultorías		AEWA	

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		conservación de los corredores aéreos  • Llevar a cabo y evaluar los planes piloto en 2-3 corredores aéreos								
<b>Medidas específicas de los corredores aéreos concretos</b>										
8	Asegurar la mejora del estado de conservación de las especies mediante la implementación continua y el intercambio de mejores prácticas entre los <b>planes de acción para especies individuales (SSAP) y los MdE (véase el Anexo III)</b>	• Mejorado el estado de conservación de todas las especies SSAP (al menos el 50% de las especies se han recuperado y mejorado)	L	XX	XX	XX	Entre otros BLI, Wildfowl & Wetlands Trust (WWT) Grupos de especialistas de la CSE de la UICN, Grupos de Especialistas de WI/CSE de la UICN, ICF, UE y el Convenio de Berna, BLI, Secretaría de la EAAFP, acuerdos bilaterales sobre aves migratorias	XX	E	AEWA, AEMLAP, Rapaces, los MdE sobre flamencos altoandinos, cauquén colorado, aves de pastizales, grulla siberiana, avutarda común, carricerín cejudo y zarapito de pico fino

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
9	Promover la elaboración, adopción e implementación de planes de acción para especies <b>prioritarias</b> , en consonancia con las prioridades de la CMS para la acción concertada y cooperativa, en particular: a) el escribano aureolado ( <i>Emberiza aureola</i> ) en Asia b) el porrón de Baer ( <i>Aythya baeri</i> ) en Asia, con el EAAFP c) el zarapito de Extremo Oriente ( <i>Numenius madagascariensis</i> ) en el corredor aéreo de Asia oriental–Australasia (EAAF) d) todos los buitres de África–Eurasia (excepto el buitre palmero ( <i>Gypohierax angolensis</i> ) en el marco del MdE sobre las aves rapaces	• Planes de acción adoptados en la COP12	C	XX	XX		Entre otros BLI, EAAFP, WWT, CSE de la UICN, EAAFP, RHRAP, Grupos de especialistas de la CSE de la UICN, Grupos de Especialistas de WI/CSE de la UICN,	XX	E	AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLWG
10	Elaborar criterios para priorizar la elaboración de nuevos planes de acción para la recuperación/conservación de especies de la CMS y directrices para la normalización e implementación de los planes	• Criterios y directrices para priorizar la elaboración de los planes de acción elaborados en línea con los procesos de la CMS para otras especies migratorias y aprobados por el Consejo Científico	C	XX	XX	XX		XX		Todos

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
11	Promover la implementación de medidas centradas en las especies prioritarias de la CMS elaboradas por las instituciones asociadas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de medidas que permiten mejorar el estado de conservación de las especies</li> <li>• Finalización e implementación de una serie de resúmenes concisos de conservación de la International Wader Study Group para las 13 especies del mundo de Numeniini (incluyendo especies de acción concertada y del Apéndice I de la CMS).</li> </ul>	C	XX	XX	XX	Entre otros BLI, CAFF AMBI, EAAFP, IWSG	XX		AEWA
12	Promover la simplificación del proceso para asegurar la pronta evaluación de la Lista Roja de la UICN de las aves migratorias que se incorporan en la priorización de las inclusiones en las listas de la CMS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones actualizadas de todas las aves migratorias completadas para 2017</li> </ul>	C		XX	XX	Entre otros BLI <b>CSE de la UICN, EAAFP</b>			AEWA MdE sobre rapaces
<p><b>Eliminación de obstáculos a la migración</b> (Referencias cruzadas a la Resolución 10.11 sobre Tendidos Eléctricos y Res.11.21 sobre Energía Renovable)</p>										
13	Implementar medidas para minimizar y conciliar los posibles efectos del desarrollo del sector energético y las infraestructuras correspondientes en las aves migratorias, en especial en los sitios críticos y a través de los efectos acumulativos de los desarrollos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directrices sobre las energías renovables y líneas eléctricas implementadas (ScC18/Doc10.2.2/ Anexo: Directrices)</li> </ul>	C	XX	XX	XX	Entre otros UICN, BLI, Fondo Peregrino, Endangered Wildlife Trust, instrumentos de las Naciones Unidas,	XX		Grupo de acción propuesto de la CMS sobre la energía

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	sucesivos, a lo largo de todas los corredores aéreos promoviendo la implementación de las <b>directrices IRENA/CMS/AEWA sobre energía renovable junto con las directrices de la CMS/AEWA/MdE sobre rapaces relativas a los tendidos eléctricos</b> y otras orientaciones y herramientas pertinentes de otros AMUMA y marcos así como otras mejores prácticas internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuras perjudiciales identificadas o eliminadas/ o efectos mitigados en sitios críticos</li> <li>• Medidas implementadas para asegurar que los sitios críticos no queden afectados negativamente por efectos perjudiciales debidos a tendidos eléctricos o el desarrollo del sector energético</li> <li>• Herramienta de elaboración de mapas de sensibilidad (en la forma ya elaborada para el corredor aéreo Mar Rojo-Valle del Rift) perfeccionada y ampliada ulteriormente con objeto de indicar el riesgo que deriva para las aves migratorias del desarrollo de infraestructuras en sitios críticos.</li> </ul>					como CDB, PNUMA, CMNUCC, Ramsar, WHC, Banco Mundial, Banco Africano, Banco Interamericano, Banco Asiático de Desarrollo, Programas de mares regionales, y el sector privado, IRENA, UICN		Grupo de trabajo de la CMS sobre el clima AEWA: MdE sobre rapaces	
<b>Prevención de los riesgos de envenenamiento</b>										
14	Implementar medidas específicas para prevenir el envenenamiento de aves migratorias en todos los corredores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directrices implementadas por las Partes y otros interesados con el</li> </ul>	M	XX	XX	XX	Entre otros UICN, BLI instrumentos de la Naciones Unidas,	XX		AEWA, MdE sobre rapaces,

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	aéreos conforme se indica en la Res. 11.15 sobre Prevención de Intoxicación	apoyo y la facilitación del GT sobre envenenamiento  ● Un proyecto piloto en cada corredor migratorio para /reducir y en última instancia impedir los impactos del envenenamiento en las aves migratorias					como CDB, Ramsar, WHC, Banco Mundial, Banco Africano, Banco Interamericano, Banco Asiático de Desarrollo, la FAO y el sector privado		GT sobre envenenamiento	
<b>Prevención de la matanza, captura y comercio ilegales de aves</b>										
15	Implementar medidas (tanto generales como específicas) para impedir la matanza, captura y comercio ilegales de aves migratorias a lo largo de todos los corredores aéreos como es señalado en la Res. 11.16 sobre la Prevención de Matanza, Captura y Comercio Ilegal.	● Los Estados del área de distribución se comunican de manera interna eficazmente entre sí para conocer mejor la legislación, implementar y hacer cumplir las leyes a fin de impedir la matanza, captura y comercio ilegales dentro de sus jurisdicciones, incluidos los trabajos en colaboración para reducir estos delitos y asegura que los impactos socioeconómicos son adecuadamente abordados.	C	XX	XX		Entre otros BLI, FACE, Convenio de Berna, CITES, CIC, EAAFP, Banco Mundial AMBI del Consejo Ártico, Acuerdos bilaterales sobre aves migratorias, Grupo de Especialistas de la UICN sobre utilización sostenible y medios de vida, Grupo de Especialistas de WI	XX	E	XX AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP, Plan de Acción de la CMS para Egipto y Libia

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centrar la atención en la costa/región mediterránea (tolerancia cero) con la implementación del Plan de acción de múltiples partes interesadas para Egipto y Libia</li> <li>• Proyecto piloto implementado en el Caribe y la zona nororiental de Sudamérica a fin de mejorar la sostenibilidad de las cosechas en las poblaciones de aves playeras</li> <li>• Proyectos piloto implementados en África: por identificar (p. ej. el combatiente (<i>Philomachus pugnax</i>) en el Sahel)</li> <li>• Proyectos piloto implementados en Asia: aves acuáticas costeras p. ej., el correlimos cuchareta (<i>Eurynorhynchus pygmeus</i>), el escribano aureolado en China</li> </ul>					sobre captura de aves acuáticas.			

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
<b>Garantizar que la captura de aves migratorias sea sostenible</b>										
16	Elaboración de directrices e implementación de medidas para asegurar que todo uso de aves migratorias se realice de manera sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Directrices del AEWA sobre la captura sostenible de las aves acuáticas migratorias</li> <li>• Adaptar y ampliar las Directrices del AEWA sobre la captura sostenible de las aves acuáticas migratorias para todas las aves migratorias de la CMS</li> <li>• Fortalecimiento/elaboración e implementación de la legislación para garantizar el uso sostenible de las aves migratorias</li> <li>• Desarrollo e implementación de proyectos sobre la cosecha sostenible de aves acuáticas migratorias que aseguran enfoques interdisciplinarios de las necesidades de medios de vida/desarrollo de recursos</li> </ul>	M	XX	XX	XX	Entre otros BLI, FACE, Convención de Berna, CITES, CIC, EAAFP, Banco Mundial AMBI del Consejo del Ártico, Acuerdos bilaterales de aves migratorias, Grupo de Especialistas de la UICN sobre utilización sostenible y medios de vida, Grupo de Especialistas de WI sobre captura de aves acuáticas.	XX		AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP, SSAP



Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		alimentarios alternativos/sensibilización. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se están elaborando e implementando planes de acción/gestión de especies con un enfoque de gestión adaptativa de las capturas de acuerdo con las especies prioritarias identificadas (véase el Anexo III)</li> </ul>								
<b>Generalidades</b>										
17	Para los casos de prioridad particularmente elevada o ejemplares en que una Parte se enfrenta con problemas para ajustarse a la CMS sobre la conservación de las aves migratorias, se ha de procurar prestar asistencia a través del asesoramiento al país (Res. 11.7 sobre la Mejora de la Implementación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La CMS presta apoyo a las Partes en respuesta a cuestiones fundamentales impartiendo asesoramiento y apoyo técnico oportunos</li> </ul>	C	XX	XX	XX	Ramsar entre otros	XX		Instrumentos de CMS
<b>B. Medidas específicas según los corredores aéreos concretos</b>										
<b>Región de corredores aéreos África-Eurasia:</b> <b>Objetivos:</b> 1. Examinar la ampliación taxonómica y geográfica del marco del AEWA										

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	2. Implementar el Plan de acción para las aves terrestres migratorias y explorar las posibilidades de incorporarlo en un marco institucional más sólido  3. Mejorar el estado de conservación de las especies migratorias a través de la implementación del AEWA, los MdE y los planes de acción para especies individuales  (Referencias cruzadas a los párr. operativos 16.1.1–16.1.4 de la Res. 10.10 sobre Corredores Aéreos)									
18	Determinar las opciones para la elaboración de una <b>red coherente de sitios (redes ecológicas) en la región de África–Eurasia</b> , con especial atención a África y a Asia occidental/central	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de un estudio de las necesidades de una red de sitios de África y de Asia occidental/central para una gestión reforzada de sitios críticos</li> </ul>	2015	XX			Entre otros BLI, WI, Secretaría de Ramsar			AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP
19	Preparar un estudio para explorar opciones que permitan <b>ampliar el AEWA</b> como marco para otras especies/grupos de especies de aves migratorias en la región de África–Eurasia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio preparado sobre las opciones y consecuencias para la ampliación del AEWA a fin de abarcar todos los MdE y planes de acción sobre aves de África y Eurasia, incluida la extensión geográfica asociada (véase también la medida 21).</li> </ul>	2015	XX		XX		XX		AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP
20	Implementación eficaz de los actuales instrumentos de la CMS, concretamente AEWA, MdE sobre rapaces y AEMLAP, logrando la gestión de las especies de rapaces migratorias y otras especies	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores del Plan Estratégico del AEWA alcanzados</li> <li>Plan de acción del MdE sobre rapaces implementado</li> </ul>	C	XX	XX	XX	Entre otros BLI, Fondo Peregrino, Endangered Wildlife Trust, UICN, WI, ICF, FACE, FAO, comunidad de			AEWA, MdE sobre rapaces, AEMLAP

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción del AEMLAP sobre rapaces implementado</li> <li>• Se da prioridad a la identificación de los mecanismos destinados a hacer frente a los impactos derivados del cambio del uso de la tierra en las especies migratorias de África (véase también la medida 1)</li> <li>• Sistema modular para la elaboración/implementación de especies individuales/grupos de especies para AEMLAP</li> </ul>					ayuda al desarrollo (p. ej. Oxfam)			
<p><b>Región del corredor aéreo de Asia central:</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el marco oficial para la conservación de las aves acuáticas migratorias a través de mayores sinergias con el AEWA</li> <li>2. Fortalecer la implementación de la Red de sitios de Asia-occidental/central para la grulla siberiana y otras aves acuáticas migratorias.</li> <li>3. Establecer el Plan de acción e implementación oficial del marco para la conservación de aves terrestres (como parte del Plan de acción para las aves terrestres de AE)</li> <li>4. Fortalecer la implementación del MdE sobre aves rapaces en los corredores de la región centroasiática</li> </ol> <p>(Referencias cruzadas a los párr. dispositivos 16.3.1 y 16.3.2 de la Res. 10.10 sobre Corredores Aéreos)</p>										

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
21	Formalizar el marco de implementación del Plan de acción para las aves acuáticas del CAF a través de una decisión de la <b>MOP6 del AEWA</b> para favorecer las medidas de conservación para las aves acuáticas migratorias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalización del marco de implementación para el CAF de acuerdo con los resultados de la MOP6 del AEWA</li> <li>Determinación de los recursos en el ámbito del CAF para la coordinación y ejecución de medidas prioritarias</li> </ul>	2015	XX		XX		CMS,		AEWA
22	Mejorar el <b>seguimiento de las poblaciones de aves acuáticas</b> (situación y tendencias) del CAF, en particular mediante la creación de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información actualizada y precisa sobre la situación y las tendencias de las aves acuáticas generadas mediante el fortalecimiento de la capacidad de participación nacional y local</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI, WI			AEWA, MdE del CAF-WCASN, SSAPs
23	Implementación eficaz de los instrumentos de la CMS MdE sobre rapaces y AEMLAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de acción del MdE sobre rapaces implementado</li> <li>AEMLAP implementado mediante el fortalecimiento de la participación nacional y local</li> <li>Organizar un taller regional para apoyar/promover la implementación</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI			AEMLAP MdE sobre rapaces

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
<p><b>Asociación del corredor aéreo de Asia oriental Australasia</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examinar las opciones para la elaboración de un acuerdo marco general para las aves migratorias en EAAF</li> <li>2. Elaborar planes de acción para las aves migratorias centrandó la atención en hábitats prioritarios amenazadas (incluidos costas y bosques)</li> <li>3. Fortalecer la implementación de las iniciativas y SSAP existentes para la conservación de las aves migratorias</li> </ol> <p>(Referencias cruzadas a los párr. dispositivos 16.4.1 - 16.4.3 de la Res. 10.10 sobre Corredores Aéreos)</p>										
24	Explorar las posibilidades de perfeccionar los marcos de conservación en la EAAF para todas las aves migratorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar un taller para acordar las prioridades de conservación de todas las aves migratorias en la región EAAF</li> <li>• Planes de acción/gestión para determinadas especies/grupos de especies prioritarias elaborados e implementados</li> <li>• Marco para la conservación de las aves migratorias (aves terrestres y rapaces) determinado.</li> <li>• Prestar apoyo, en particular mediante el intercambio de experiencias de otros corredores aéreos, una iniciativa para elaborar un programa de</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI Secretaría de la EAAFP, acuerdos bilaterales sobre aves migratorias	XX		Plan de acción para las aves terrestres, MdE sobre rapaces

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		seguimiento de las aves terrestres par Asia.								
25	Prestar apoyo a la implementación de la Resolución 28 del Congreso Mundial de Conservación de la UICN de 2012 sobre la conservación del corredor aéreo de Asia oriental–Australasia y sus aves acuáticas amenazadas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las recomendaciones de políticas que se formulen se remitirán a las instancias más altas de los gobiernos para 2015, tras la organización de reuniones nacionales sobre la conservación del Mar Amarillo en China y Corea del Sur en 2014</li> <li>La restauración y gestión de hábitats costeros del Mar Amarillo y el EAAF promovidos como enfoque inicial de una iniciativa mundial (véase la medida 1)</li> <li>A través de la IPBES se promoverá la evaluación subregional de los servicios eco sistémicos de los humedales costeros de Asia</li> <li>No se han producido pérdidas de hábitats intermareales importantes en los corredores aéreos</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI, UICN, CAFF, EAAFP, ICF, WI, WWF, TNC, IPBES, CDB	XX	E	CMS-CAFF

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
26	Promover y apoyar la efectiva implementación de la estrategia 2012 2016 de la EAAF y sus planes de acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación efectiva de la estrategia y sus planes de acción</li> <li>Incentivar la finalización y adopción del plan de conservación para Aves playeras por la EAAF</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI Secretaría de la EAAF, WWF, WCS, WI, acuerdos bilaterales sobre las aves migratorias,			SSAP, MdE de la Grulla Sib.
<p><b>Región de corredores aéreos de África-Eurasia:</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>1. Determinar los mecanismos para promover la conservación de las aves migratorias en el corredor aéreo del Pacífico</p> <p>(Referencias cruzadas a los párrs. operativos 16.5.1 de la Res. 10.10 sobre Corredores Aéreos)</p>										
27	Elaborar una recomendación, posiblemente en asociación con el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) y la Mesa redonda de la UICN de las Islas del Pacífico y en consulta con la EAAF y la WHMSI sobre las medidas necesarias para elaborar un enfoque de conservación del corredor aéreo del Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de las prioridades de conservación de las aves migratorias en los corredores aéreos del Pacífico y mecanismos para su implementación determinados</li> </ul>	C	XX	XX	XX	Entre otros BLI, SPREP, Mesa Redonda de la UICN de las Islas del Pacífico, EAAF, WHMSI	La CMS solicitará aportaciones de la EAAF y la WHMSI para organizar		ACAP
<p><b>Región de corredores aéreos de las Américas:</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>1. Implementación de un <b>marco general de conservación</b> para las aves migratorias en las Américas</p>										

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	2. Explorar posibles opciones a fin de elaborar instrumentos para grupos de especies con objeto de promover su conservación (en particular migrantes de la zona austral del Neo trópico, aves de presa del hemisferio occidental)  3. Fortalecer la implementación de las iniciativas y SSAP existentes para la conservación de las aves migratorias  (Referencias cruzadas a los párrs. operativos 16.2.1-16.2.4 de la Res 10.10 sobre Corredores Aéreos)									
28	Implementación eficaz del marco de corredores aéreos de las Américas (véase Anexo 2).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de corredores aéreos de las Américas implementado</li> <li>• Asegurar la implementación del MdE y el plan de acción para las aves de pastizales del cono sur de América del Sur y sus hábitats</li> </ul> Asegurar la implementación de la conservación de los humedales altoandinos, incluidos los contemplados en el MdE sobre los flamencos	M	XX			Entre otros BLI, WI, American Bird Conservancy, WHMSI, RHRAP, Partners In Flight, Iniciativa para la conservación de las aves de América del Norte, Consejo para la Conservación de Aves Acuáticas de las Américas, Iniciativa de aves playeras del corredor aéreo del Atlántico, Aves Internacionales, Alianza de pastizales del cono sur, Grupo de conservación de flamencos altoandinos	La CMS y la WHMSI para organizar		ACAP, MdE sobre el cauquén colorado, MdE sobre aves de pastizales y MdE sobre flamencos altoandinos



Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
29	Examinar la necesidad y viabilidad para el establecimiento de un <b>instrumento para las aves de presa del hemisferio occidental</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la necesidad y viabilidad para el establecimiento de un instrumento para las aves de presa del hemisferio occidental (en el marco para las Américas)</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI Fundación de Estudio sobre las Aves de Presa, Red de rapaces neo tropicales, Grupo mundial de trabajo sobre rapaces y las lechuzas.	CMS y WHMSI		MdE sobre rapaces
30	Considerar la posibilidad de establecer un <b>instrumento que abarque a los migrantes del Neo trópico</b> , en particular los migrantes de la zona austral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la necesidad de establecer un instrumento para los migrantes de la zona austral</li> <li></li> </ul>	M	XX			Entre otros BLI, Aves Internacionales, Alianza de pastizales del cono sur, Grupo de Conservación Flamencos Altoandinos, WI			MdE sobre el cauquén colorado, MdE sobre aves de pastizales y MdE sobre flamencos altoandinos
<p><b>Corredores aéreos de aves acuáticas</b></p> <p><b>Objetivos:</b></p> <p>1. Fortalecer la implementación del ACAP y el AEWA para la gestión de las aves marinas a través de medidas nacionales más sólidas y la colaboración con las organizaciones regionales de ordenación pesquera</p>										

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	2. Elaborar mecanismos para la gestión de las aves marinas en el mundo no regulados actualmente por el ACAP y el AEWA.  (Referencias cruzadas a los párr. dispositivos 16.6.1-16.1.3 de la Res. 10.10 sobre Corredores Aéreos)									
31	Asegurar la implementación del ACAP y el AEWA para mejorar el estado de conservación de las especies de aves marinas, en particular mediante la implementación de medidas adecuadas de mitigación en las pesquerías nacionales, así como la puesta en marcha de mecanismos de recopilación de datos para verificar el cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Plan estratégico del AEWA, el Plan de acción del ACAP y el Plan de trabajo del GT de la CMS sobre capturas incidentales</li> <li>Implementación de medidas de mitigación apropiadas por las Partes en sus propias pesquerías</li> <li>Elaboración e implementación de mecanismos de recopilación de datos para verificar el cumplimiento por las Partes</li> </ul>	2014-2020	XX			Programa mundial de BirdLife sobre las aves marinas CAFF AMBI, programas de mares regionales			ACAP, AEWA, GT de la CMS sobre capturas incidentales
32	Elaborar medidas de conservación para todos los petreles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller organizado con ocasión de la Conferencia Mundial de Aves Marinas para determinar prioridades y mecanismos para la acción</li> </ul>	2015	XX		XX	Entre otros el Programa mundial de BirdLife sobre las aves marinas, WCS			
33	Realizar un estudio y formular recomendaciones a las PC pidiéndoles que apliquen las medidas utilizando los marcos existentes para la conservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco de conservación de aves marinas del Antártico y el subantártico explorado y medidas</li> </ul>	C	XX		XX	Entre otros el Programa mundial de BirdLife sobre las aves marinas,	XX		ACAP

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	de las aves marinas del Antártico y el subantártico	de conservación de las especies elaboradas					las OROP, Sistema del Tratado Antártico, CCRVMA			
34	Determinar e implementar las medidas complementarias necesarias para promover la conservación de las especies de aves marinas no reguladas plenamente por el ACAP y el AEWA (véase CMS ScC18 Doc. 4.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han determinado los mecanismos institucionales para medidas específicas adicionales que habrán de implementarse para promover la conservación de las aves marinas que no están reguladas por el ACAP y el AEWA</li> <li>• Programa de aves marinas del Caribe incorporado en una planificación más amplia para la conservación de las aves marinas</li> </ul>	M	XX			Entre otros el Programa mundial de BirdLife sobre las aves marinas, WCS EAAFP, AMBI, acuerdos de aves migratorias		ACAP, AEWA, GT de la CMS sobre capturas incidentales	
<p><b>C. Mejora de los conocimientos para apoyar la conservación de los corredores aéreos</b></p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar el seguimiento de las poblaciones de aves migratorias</li> <li>• Promover el análisis de los conjuntos de datos existentes sobre los desplazamientos individuales de aves</li> <li>• Promover la elaboración y el uso de nuevas herramientas y técnicas para determinar las estrategias de migración</li> </ul> <p>(Referencias cruzadas a los párr. dispositivos 10, 11, 12 de la Res. 10.10 sobre Corredores Aéreos)</p>										

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
35	Examinar el seguimiento actual de las aves migratorias en todo el mundo, a fin de determinar e implementar las prioridades para mejorar la coordinación, la dotación de recursos y la eliminación de las deficiencias con objeto de mejorar la base informativa para la conservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen realizado y prioridades determinadas para mejorar la coordinación, la dotación de recursos y la eliminación de las deficiencias</li> <li>• Se han establecido medidas de seguimiento normalizadas para uno o más grupos taxonómicos en los distintos corredores aéreos y entre ellos p. ej. las aves acuáticas</li> <li>• Unificar sistemas de almacenaje de información para los datos de monitoreo de aves como por ejemplo la incorporación de datos existentes en la Red de Conocimiento de Aves en el Hemisferio Occidental</li> <li>• Se ha fortalecido/desarrollado la capacidad para la implementación de la vigilancia a largo plazo a fin de abordar las deficiencias geográficas y las relacionadas con las redes nacionales.</li> </ul>	C	XX		XX	Entre otros BLI, Consejo Europeo para el Censo de Aves, WI, investigadores (especialistas de especies) Red mundial de corredores aéreos internacionales, centro de información mundial sobre la diversidad		Todos los órganos/instrumentos de la CMS	

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
36	Implementar el <b>análisis de los datos existentes sobre las estrategias de migración de las aves</b> basadas en la priorización de las especies y los conjuntos de datos existentes para subsanar importantes deficiencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de especies y análisis piloto de datos sobre especies para determinar las estrategias de migración en uno o más corredores aéreos</li> <li>• Recomendación a los Estados del área de distribución pidiendo su apoyo a la <b>investigación sobre las estrategias de migración</b> de las aves basadas en la priorización de los corredores aéreos y las especies.</li> <li>• Se ha mejorado la comprensión de la funcionalidad ecológica de los corredores aéreos a través de la comparación de las estrategias de migración entre los corredores aéreos.</li> </ul>	2015	XX			Entre otros CSE de la UICN y grupos de WI/CSE de la UICN, GFN y otros consorcios de investigación, EAFFP, RHRAP, EURING, AFRING		Todos los órganos/instrumentos de la CMS	

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
37	<b>Promover y apoyar la investigación sobre las especies prioritarias</b> con objeto de a) diagnosticar las causas de las disminuciones de población, b) determinar los requisitos ecológicos, c) determinar los factores principales que impulsan las disminuciones, realizar la investigación socioeconómica necesarias para comprender la forma de evitar que se produzcan disminuciones de población, y d) determinar las prescripciones de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos implementados para subsanar las deficiencias de investigación de máxima prioridad</li> </ul>	2014-2020	XX	XX	XX	Entre otros BLI Universidades, instituciones de investigación	XX	Todos los órganos/instrumentos de la CMS	
38	Organizar talleres destinados a <b>compartir las mejores prácticas y las enseñanzas aprendidas, y a promover la conservación de los corredores aéreos y las opciones de política (p. ej. a través de la Red mundial de corredores aéreos).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han celebrado talleres (p. ej., sobre rapaces, aves marinas, migrantes árticos, seguimiento y rastreo de migrantes, seguimiento/evaluación de la eficacia de las medidas de conservación basadas en el sitio para las aves migratorias), y publicado las mejores prácticas y enseñanzas aprendidas</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI, WI, CAFF/AMBI, Ramsar		AEWA, ACAP, MdE SSAP	
39	Elaborar una <b>herramienta de apoyo mundial para la adopción de decisiones, la gestión y la información sobre los corredores aéreos</b> (sobre la base de la Herramienta del AEWA para la red de sitios críticos) a fin de adoptar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar a las Partes y otros interesados <b>información sobre sitios importantes conocidos de escala para reproducción, así como para fines no de</b></li> </ul>	M	XX			Entre otros BLI, WI, EAAFP, RHRAP, <b>grupos de especialistas de la CSE de la UICN y grupos de</b>		AEWA, MdE sobre rapaces, Plan de acción	

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
	un enfoque coherente para la determinación de sitios de importancia crítica para aves acuáticas	<p><b>reproducción (invernación)</b> mediante la elaboración de una herramienta mundial de apoyo a la adopción de decisiones sobre los corredores aéreos de aves acuáticas (basada en la Herramienta del AEWA para la red de sitios críticos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluar el valor de la herramienta para otros grupos de aves</li> </ul>					especialistas de WI/CSE de la UICN, GFN y otros consorcios de investigación, Iniciativa de aves playeras del corredor aéreo del Atlántico		para aves terrestres	
<p><b>D. Sensibilización</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>1. Fomentar la sensibilización y el apoyo para la conservación de las aves migratorias y sus hábitats en todo el mundo</p> <p>Referencias cruzadas a la Res 10.7 sobre Asuntos de Divulgación y Comunicación y Res. 11.8 sobre Comunicación y Difusión</p>										
40	Elaborar una estrategia de comunicación acerca de la conservación de las aves migratorias que trate estratégicamente de promover medidas de conservación prioritarias, así como la prestación de apoyo general para las aves migratorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración de la Estrategia de comunicación, utilizada por las Partes y los asociados</li> </ul>	2015	XX	XX	XX	Entre otros BLI	XX		Todos

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
41	Implementar una serie de medidas nacionales e internacionales para sensibilizar y suscitar el interés del público en general y de los encargados de adoptar decisiones acerca de la importancia de los corredores aéreos y la gestión de las especies, que se puedan incorporar en el Plan Estratégico y la Estrategia de comunicación de la CMS (medida 40).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de las medidas internacionales, nacionales y locales para sensibilizar al público acerca de las aves migratorias y su conservación de forma que se demuestren los vínculos entre la conservación de las especies migratorias y los medios de vida.</li> <li>• El Día Mundial de las Aves Migratorias (DMAM) y el Día Mundial de la Vida Silvestre y otros eventos mundiales se implementan activamente como dos acontecimientos mundiales para promover la sensibilización del público por parte de todos los Estados del área de distribución</li> <li>• En cada corredor aéreo se ha creado una red de destinos turísticos sostenibles para las aves migratorias a fin de sensibilizar al público.</li> <li>• Potenciar la difusión de estudios de casos existentes sobre</li> </ul>	C	XX			Entre otros BLI, WI, EAAFP, CAFF, OMC	XX	Todos	



Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
		mecanismos destinados a mejorar la conservación de las aves migratorias a través de las redes de sitios por diversos medios (p. ej. el mecanismo de intercambio de información del CDB, Conservationevidence.com)								
<p><b>E. Supervisión y presentación de informes</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>1. Garantizar la implementación del PdT por las Partes a través de la supervisión periódica y la actualización del PdT</p> <p>2. Habilitar al FWG a fin de que continúe prestando apoyo para estudio, así como orientación y aportaciones para la implementación y el seguimiento del PdT</p> <p>(Referencias cruzadas a los párrs. operativos 14, 17 de la Res. 10.10 sobre Corredores Aéreos, Objetivos Aichi 17)</p>										
42	Implementación eficaz del PdT a nivel nacional, mediante una estrecha integración en las EPANB y otros planes nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las Partes deberán presentar informe a cada COP sobre los progresos realizados en la implementación</li> </ul>	C	XX			Las partes interesadas identificadas en las medidas indicadas anteriormente, los presidentes de los órganos asesores científicos de los convenios relacionados con la biodiversidad	Facilitar los vínculos a través de las Secretarías de los convenios		Todos los órganos/instrumentos de la CMS

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
43	Presentar <b>un examen de la implementación</b> del PdT a cada COP sobre la base de los informes nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del examen de la implementación a cada COP</li> </ul>	Cada COP		XX	XX		XX		
44	Examen del PdT estableciendo las prioridades para el siguiente trienio	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FWG deberá examinar la implementación del PdT y presentar una versión actualizada para su examen por la COP12</li> </ul>	2017	XX	XX	XX		XX		
45	El <b>FWG</b> proporciona asesoramiento pertinente sobre cuestiones científicas y técnicas, iniciativas y procesos internacionales, y proporciona orientación e información para la conservación y gestión de los corredores aéreos a nivel mundial y de corredor aéreo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FWG proporciona el nivel de orientación y apoyo necesarios al ScC, las Partes y los Estados del área de distribución.</li> </ul>	C	XX	XX	XX	Entre otros, los miembros del FWG	XX		Todos los órganos de la CMS
<p><b>F. Dotación de recursos del PdT</b></p> <p><b>Objetivos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asegurar los recursos adecuados y oportunos para realizar el PdT</li> <li>Asegurar la experiencia adecuada para implementar el PdT</li> </ol> <p>(Referencias cruzadas al párr. dispositivo 13 de la Res. 10.10)</p>										
<p><b>Recursos financieros</b></p> <p>Referencias cruzadas a la Res 10.25 sobre Mejora de la Implicación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial</p>										

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
46	Las Partes y otros interesados deberán determinar las oportunidades existentes y nuevas que permitan obtener recursos financieros para apoyar la implementación del PdT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación del PdT demuestra la efectiva asignación de recursos adecuados y oportunos al PdT conforme a los informes presentados a la COP por las Partes y los asociados</li> <li>• Nuevas oportunidades/mecanismos implementados para las aves migratorias y la conservación de los hábitats (p. ej., imposición de multas, medidas compensatorias y de mitigación)</li> </ul>	C	XX	XX	XX	Entre otros UICN, BLI, FWG, WWF, otras ONG, Instrumentos de las Naciones Unidas, incluidos el CDB, CMNUCC, CLD, PNUMA, Ramsar, WHC, donantes multilaterales (p. ej., Banco Mundial, Banco Africano, Banco Interamericano, Banco Asiático de Desarrollo), donantes bilaterales, Programas de mares regionales, y el sector privado	Facilitar los vínculos a través de las Secretarías de los convenios		Todos
47	Fomentar una relación de trabajo más estrecha con el FMAM y otros donantes internacionales para establecer las prioridades de los trabajos en la implementación el PdT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se está creando y ejecutando una cartera de programas financiados por el FMAM y otros fondos internacionales para apoyar la conservación de las aves migratorias en cada corredor aéreo</li> </ul>	C	XX			Entre otros, FMAM, otros donantes internacionales.			Todos

Nº	Medidas necesarias <sup>1,2</sup>  (Dic 2014 - Dic 2023)	Indicadores <sup>3</sup>	Plazo <sup>4</sup>	Partes interesadas <sup>5</sup>					Prioridad <sup>6</sup>	Órganos /instrumentos de la CMS <sup>7</sup>
				PC	ScC	FWG	Otros	Secretaría de la CMS		
<p><b>Redes y asociados</b> Referencias cruzadas a la Res 10.10 sobre corredores aéreos y Res. 10.6 sobre creación de capacidad</p>										
48	Fortalecer/crear vínculos más sólidos y relaciones de trabajo con las instituciones, organizaciones y expertos para implementar las iniciativas conjuntas de investigación y conservación, incluso mediante el apoyo a los esfuerzos destinados a fortalecer sus capacidades de realización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización del PdT implementada a través de asociaciones sólidas con una amplia gama de asociados/organizaciones en cada corredor aéreo, y se abordan las principales cuestiones basadas en la conservación (p. ej., unas sólidas relaciones de trabajo con la CAFF aseguran sinergias para la implementación del PdT a lo largo de los corredores aéreos, incluso a través de la Iniciativa sobre las aves migratorias del Ártico y su Plan de acción)</li> <li>Base de datos de los asociados de la CMS en la implementación elaborada y actualizada</li> </ul>	C	XX	XX		Las partes interesadas identificadas en las medidas indicadas anteriormente, los presidentes de los órganos asesores científicos de los convenios relacionados con la biodiversidad	XX		Todos

## 6. Anexo II: Glosario, definiciones y siglas

### Definiciones

#### Notas Explicativas

- 1 El programa de trabajo utiliza términos específicos relacionados con las especies migratorias y la conservación de sus hábitats para las cuales se consideran útiles las definiciones y notas explicativas
- 2 Las definiciones son sacadas de la documentación existente que la familia de la CMS ha ido desarrollando para uno o más grupos de aves migratorias. En ausencia de conjuntos definiciones exhaustivas y estandarizadas de la CMS, algunas definiciones y directrices se han adaptado de otros procesos internacionales
- 3 Se toma en cuenta que un número de términos han sido definidos a un nivel nacional. Su aplicación a nivel global/internacional necesita ser acordada ya que estos pueden variar dentro y entre las jurisdicciones nacionales
- 4 Sigue siendo una necesidad que estos términos sean definidos y estandarizados para fines de la CMS
- 5 Las siguientes definiciones y notas explicativas se han sido facilitadas para explicar los variados términos relacionados con las especies migratorias y la conservación de su hábitat utilizados en el Programa de Trabajo, pero no apuntan a ser definitivos.

**Compensaciones de Biodiversidad:** Resultados de conservación medibles de las acciones designadas para compensar los impactos residuales de gran importancia adversos a la biodiversidad que deriven del desarrollo de proyectos luego de que las medidas necesarias de prevención y mitigación hayan sido utilizadas (definición del Business and Biodiversity Offsets Program (Programa de negocios y compensaciones de biodiversidad)<sup>8</sup>

**Hábitat Crítico:** Cualquier área del planeta que posea una alta significancia para la conservación de la biodiversidad basada en la existencia de hábitats de importancia significativa para las especies en peligro crítico, de rango restringido o especies endémicas, de concentraciones de especies migratorias y/o gregarias que estén altamente amenazadas y/o un ecosistema único y procesos de evolución claves (definición de la Corporación Financiera Internacional<sup>9</sup>

**Sitio crítico:** se han elaborado criterios para la región del AEWA, tomando como base los criterios correspondientes de Ramsar y de las IBA con el fin de abordar la cuestión de la determinación de redes de sitios críticos para las poblaciones de aves acuáticas en las etapas de sus ciclos anuales en que se aplica el enfoque de conservación basado en el sitio. Un sitio se define "crítico" si cumple al menos uno de los dos criterios de la Red de sitios críticos (CSN): Criterio 1 de la CSN: El sitio es conocido o considerado como sitio que periódicamente o de forma previsible acoge a un número considerable de una población de una especie de ave acuática amenazada de extinción en todo el mundo. Criterio 2 de la CSN: El sitio es conocido o considerado como sitio que periódicamente o de forma previsible acoge > 1% de las aves de un corredor aéreo u otra población distinta de una especie de aves acuáticas (definición según el proyecto "Wings over Wetlands" (Alas sobre humedales) del AEWA).

Nota: La definición de sitio crítico ha sido desarrollada para las aves acuáticas necesita ser ampliada para cubrir las aves migratorias.

**Corredor aéreo:** por corredor aéreo se entiende una región geográfica en la que una sola especie migratoria, un grupo de especies migratorias, o una población diferenciada de una determinada especie migratoria, completa todos los componentes de su ciclo anual (reproducción, muda, escala, "invernación", etc)(Boere & Stroud 2006<sup>10</sup>)

<sup>8</sup> <http://bbop.forest-trends.org/>

<sup>9</sup> Corporación financier internacional (2012) Estandar de ejecucion 6 Conservacion de la Biodiversidad y gestion sostenible de los recursos naturales vivos [http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6\\_English\\_2012.pdf?MOD=AJPERES](http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6_English_2012.pdf?MOD=AJPERES).

<sup>10</sup> Boere, G.C. & Stroud, D.A. 2006. The flyway concept: what it is and what it isn't. *Waterbirds around the world*.

Cada especie y población individual migra de manera distinta y utiliza un procedimiento de reproducción diferente, se encuentran en un estado de migración distinto y utilizan lugares de no nidificación (invernación) distinto. Por consiguiente, un corredor aéreo único está compuesto por varios sistemas de migración de poblaciones de aves y especies que se solapan, cada una de las cuales tienen diferentes preferencias de hábitat o estrategias de migración. Conociendo estos varios sistemas de migración es posible agrupar las rutas de migración utilizadas por aves en amplios corredores aéreos, cada uno de los cuales es usado de manera similar por muchas especies durante su migración anual. Investigaciones recientes, por ejemplo, de varias especies de aves limícolas o playeras indican que las migraciones de limícolas pueden ser ampliamente agrupadas en ocho corredores aéreos; la ruta migratoria del Atlántico oriental, la del Mediterráneo/Mar Negro, la del Asia/África occidental, la de Asia central, la de Asia occidental/Australasia y tres rutas migratorias en las Américas y el Neotrópico.

No hay una separación clara entre los corredores aéreos y el uso del término no pretende dar un significado biológico mayor; sólo es un concepto de valor concedido a la biología y a la conservación de aves, como a otras especies migratorias a ser considerado como unidades geográficas donde las migraciones de especies y poblaciones pueden ser más o menos rápidamente agrupadas (definición adaptada de Ramsar de la Resolución XI.8. Anexo2).

**Hábitat:** toda zona en el interior del área de distribución de una especie migratoria que ofrece las condiciones de vida necesarias a la especie en cuestión (definición según la CMS).

**Sitio/hábitat de importancia internacional:** Un sitio deberá ser considerado de importancia internacional si respalda regularmente el 1% de individuos en una población de una especie o subespecie de aves acuáticas o si respalda regularmente 20,000 o más aves acuáticas (definición de la Convención Ramsar). Este criterio identifica aquellos humedales que tienen una importancia numérica para las aves acuáticas por su apoyo a los números internacionales de especies ya sea para una especie o más y a menudo los números totales de congregaciones de especies de aves acuáticas. Nota: la definición ha sido desarrollada para las aves acuáticas y existe la necesidad de expandirla para incluir y cuantificar otras aves migratorias.

**Paisaje:** Un área de terreno que contiene un mosaico de ecosistemas, incluyendo ecosistemas dominados por humanos.<sup>11</sup>

**Especie migratoria:** el conjunto de la población, o toda parte de ella geográficamente aislada, de cualquier especie, de los que una parte importante franquea cíclicamente y de manera previsible, uno o varios límites de jurisdicción nacional (definición según la CMS).

**Impacto Neto Positivo (NPI):** Objetivo para los resultados de proyectos en los cuales los impactos causados en la biodiversidad se ven contrarrestados por las acciones realizadas de acuerdo a la Jerarquía de Mitigación con el fin de obtener ganancias netas para la biodiversidad (definición de la NPI Alliance). Una ganancia neta para las características de la biodiversidad medida en hectáreas de calidad (para hábitats), número o tanto por ciento de individuales (para especies), u otras medidas apropiadas para la característica.<sup>12</sup>

**Especies prioritarias:** Especies de aves migratorias incluidas bajo el Apéndice 1

**Área protegida:** espacio geográfico claramente definido, reconocido, reservado y gestionado por medios legales o de otro tipo, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza

Eds. G.C. Boere, C.A. Galbraith & D.A. Stroud. The Stationery Office, Edinburgh, UK. Pp. 40-49. ([www.jncc.defra.gov.uk/PDF/pub07\\_waterbirds\\_part1\\_flywayconcept.pdf](http://www.jncc.defra.gov.uk/PDF/pub07_waterbirds_part1_flywayconcept.pdf)).

<sup>11</sup> Hassan R, Scholes R, Ash N (eds) (2005) Millenium Ecosystem Assessment: Ecosystems and Human Wellbeing, Volume 1, Current State and Trends. Island Press, Washington.

<sup>12</sup> <http://www.biodiversity-z.org/content/net-positive-impact-npi>.

---

con los correspondientes servicios ecosistémicos y valores culturales (definición de la UICN 2008).

**Sitio:** área geográfica terrestre o acuática con límites ecológicos, físicos, administrativos o de manejo definidos que es actualmente o potencialmente administrable como una sola unidad (por ejemplo, un área protegida o una unidad de conservación administrada).

Por esta razón, las regiones prioritarias de conservación a gran escala tales como las Ecoregiones, las Áreas de Aves Endémicas y los puntos claves de biodiversidad que a menudo abarcan múltiples países no deberán considerarse como sitio. En el contexto de áreas claves de biodiversidad (KBA) “sitio” y “área” son usados indistintamente.

**Red de sitios:/Red ecológica:** una recopilación de sitios individuales administrados de manera sostenible y que operan para ambos ecológicamente y administrativamente de manera cooperativa y sinérgica para lograr los beneficios ecológicos y de gobernanza para las especies migratorias y a los que los sitios individuales protegidos no pueden alcanzar (Modificado del documento guía de CMS-IOSEA; ver también CMS/ScC18/Doc.10.3.1 para mayor información).

## Siglas y abreviaturas

<b>ACAP</b>	Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles
<b>AEMLAP</b>	Plan de Acción de Aves Migratorias terrestres de África y Eurasia
<b>AEWA</b>	Acuerdo de aves acuáticas migratorias de África y Eurasia
<b>AFRING</b>	Esquema de anillamientos de aves africanas
<b>AMBI</b>	Iniciativa sobre las Aves Migratorias del Ártico
<b>AMUMA</b>	Acuerdo multilateral sobre el medio ambiente
<b>BLI</b>	Birdlife International
<b>CAF</b>	Corredores aéreos de Asia central
<b>CAFF</b>	Conservación de la flora y fauna del Ártico
<b>CCRVMA</b>	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos y Antárticos
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CHM</b>	Mecanismo de intercambio de información
<b>CIC</b>	Consejo internacional para la conservación de la caza y la vida silvestre
<b>CLD</b>	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>DMAM</b>	Día Mundial de las Aves Migratorias
<b>EAAFP</b>	Asociación del corredor aéreo de Asia oriental-Australasia
<b>EPANB</b>	Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad
<b>EURING</b>	Anillamiento de Aves de la Unión Europea
<b>FAO</b>	Organización para la Alimentación y la Agricultura
<b>FWG</b>	Grupo de trabajo de la CMS sobre corredores aéreos
<b>GEF</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>GNF</b>	Red Mundial de corredores aéreos
<b>ICF</b>	Fundación Internacional de la Grulla
<b>IOSEA</b>	Memorando de Entendimiento Tortugas Marinas del Océano Índico y el Sudeste Asiático de la CMS
<b>IPBES</b>	Plataforma intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de ecosistemas
<b>IRENA</b>	Agencia Internacional de Energía
<b>IUCN SSC</b>	Comisión de Supervivencia de Especies de la Unión Mundial de la Conservación
<b>IWSG</b>	Grupo internacional de estudio sobre las aves limícolas
<b>KBA</b>	Áreas clave de biodiversidad
<b>OMT</b>	Organización Mundial del Turismo
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>OROP</b>	Organización regional de ordenación pesquera
<b>PdT</b>	Programa de Trabajo sobre las aves migratorias y sus corredores aéreos
<b>PdTap</b>	Programa de Trabajo sobre áreas protegidas de la Convención de Diversidad Biológica
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>RHRAP</b>	Red hemisférica de reservas para aves playeras
<b>SPREP</b>	Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medioambiente
<b>SSAP</b>	Plan de acción para especies individuales



<b>SPMS</b>	Plan Estratégico de las Especies Migratorias 2015-2023
<b>TNC</b>	The Nature Conservancy (Conservación de la Naturaleza)
<b>WCASN</b>	Red de sitios en Asia Central y Occidental propuesta para la grulla siberiana
<b>WCS</b>	Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre
<b>WHS</b>	Sitio del Patrimonio Mundial
<b>WHMSI</b>	Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental
<b>WI</b>	Wetlands International (Humedales Internacional)
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza
<b>WHC</b>	Convención sobre el Patrimonio de la Humanidad

**7. Anexo III: Lista de instrumentos y procesos de la CMS relacionados con las aves migratorias**

Instrumento de la familia de la CMS	Corredores aéreos de África-Eurasia	Corredor aéreo de Asia central	Corredor aéreo de Asia oriental-Australasia	Corredor aéreo del Pacífico	Corredores aéreos de las Américas	Corredores aéreos de aves acuáticas
<b>Acuerdos</b>						
<a href="#">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)</a>	X		X	X	X	X
<a href="#">Acuerdo sobre la conservación de especies migratorias de aves acuáticas de África-Eurasia (AEWA)</a>	X	(X)				
<b>Memorandos de entendimiento</b>						
<a href="#">Aves de presa (rapaces)</a>	X	X	(X)			
<a href="#">Flamencos altoandinos (<i>Phoenicopterus andinus</i>)</a>					X	
<a href="#">Aves de pastizales del cono sur de América del Sur (SSAGB)</a>					X	
<a href="#">Carricerín cejudo (<i>Acrocephalus paludicola</i>)</a>	X					
<a href="#">Avutarda de Europa central (<i>Otis tarda</i>)</a>	X					
<a href="#">Cauquén Colorado (<i>Chloephaga rubidiceps</i>)</a>					X	
<a href="#">Grulla siberiana (<i>Leucogranus leucogranus</i>)</a>	X	X	X			
<a href="#">Zarapito de pico fino (<i>Numenius tenuirostris</i>)</a>	X	X				
<b>Planes de acción para especies individuales (SSAP)</b>						
<a href="#">Picozapato (<i>Balaeniceps rex</i>)</a>	X					
<a href="#">Espátula común (<i>Platalea leucorodia</i>)</a>	X	X				
<a href="#">Espátula menor (<i>Platalea minor</i>)</a>			X			
<a href="#">Garceta de garganta roja (<i>Egretta vinaceigula</i>)</a>	X					
<a href="#">Garcilla malgache (<i>Ardeola idae</i>)</a>	X					
<a href="#">Flamenco chico (<i>Phoeniconaias minor</i>)</a>	X	X				
<a href="#">Avutarda houbara asiática</a>	X	x				
<a href="#">Halcón sacre</a>	X	X	(x)			
<a href="#">Cisne chico (<i>Cygnus columbianus bewickii</i>)</a>	X					
<a href="#">Barnacla carinegra barriga pálida (<i>Branta bernicla hrota</i>)</a>	X					
<a href="#">Ánsar careto de Groenlandia</a>	X					
<a href="#">Barnacla cuellirroja (<i>Branta ruficollis</i>)</a>	X					
<a href="#">Malvasía cabeciblanca (<i>Oxyoura leucocephala</i>)</a>	X	X				
<a href="#">Porrón pardo (<i>Aythya nyroca</i>)</a>	X	X	X			

Instrumento de la familia de la CMS	Corredores aéreos de África-Eurasia	Corredor aéreo de Asia central	Corredor aéreo de Asia oriental-Australasia	Corredor aéreo del Pacífico	Corredores aéreos de las Américas	Corredores aéreos de aves acuáticas
Pato malvasía africano ( <i>Oxyura maccoa</i> )	X					
Plan de gestión del AEWA del ánsar piquicorto	X					
Polluela especulada ( <i>Sarothrura ayresii</i> )	X					
Polluela especulada		X	X			
Avefría sociable	X	X				
Agachadiza real ( <i>Gallinago media</i> )						
Canastera alinegra ( <i>Glareola nordmanni</i> )	X					
Charrán chino ( <i>Sterna bernsteini</i> )			x			
(en prep.) Plan de acción del AEWA para el ánsar campestre	X					
<b>Grupos de trabajo y grupos de acción</b>						
<a href="#">Minimización del riesgo de envenenamiento de las aves migratorias</a>	X	X	X	X	X	X
Grupo de trabajo sobre el cambio climático	X	X	X	X	X	X
Grupo de trabajo sobre capturas incidentales (téngase en cuenta que hay también un Grupo de trabajo sobre capturas incidentales del AEWA)	X	X	X	X	X	X
<a href="#">Aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia</a>	X	X	(X)			
Grupo de Trabajo de Corredores aéreos	X	X	X	X	X	X
Grupo de acción sobre la energía (propuesto)	X	X	X	X	X	X

Notas:

X: Indica el corredor aéreo relevante para los instrumentos y procesos relacionados con las aves migratorias.

(X): Indica una cobertura parcial el corredor aéreo.

A Un enlace de la web a la página web de la CMS ([www.cms.int](http://www.cms.int)), donde se mantendrán los planes de acción de aves migratorias elaborados fuera de la familia de la CMS.

8. Representación mediante diagrama de los principales instrumentos de la familia de la CMS relacionados con las aves.

